

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3 “ÁLBUM ILUSTRADO – LECTURA FÁCIL – OTRAS MATERIAS” DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE LIBROS EN PAPEL PARA SU INCORPORACIÓN AL CATÁLOGO COLECTIVO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE ALMERÍA”

(EXPTE: LOTE 2024 1538, CONTR 2024 275795)

Objeto: Contrato de suministro “Adquisición de Libros en papel para su incorporación al Catálogo Colectivo de la Biblioteca Pública de Estado-Biblioteca Provincial de Almería”

Tipo: Contrato de Suministro.

Procedimiento de Adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado (art.159.6 LCSP)

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 11 de abril de 2024, se dicta por el Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, Resolución de acuerdo de inicio de contratación arriba referenciado, declarando la necesidad del objeto del contrato estableciéndose como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria y aprobando la iniciación del procedimiento de contratación.

SEGUNDO.- El 24 de abril de 2024 se aprueba el expediente de contratación por el Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería siendo fiscalizado por la intervención el día 5 de mayo de 2022 la aprobación de dicho gasto.

TERCERO.- Con fecha 10 de mayo de 2024 se publica en el perfil del contratante convocatoria del Contrato de suministro “Adquisición de Libros en papel para su incorporación al Catálogo Colectivo de la Biblioteca Pública de Estado-Biblioteca Provincial de Almería” (EXP. CONTR 2024 275795) por un importe de licitación para los tres lotes de 40.865,38 € más IVA , con fecha limite de presentación de ofertas finalizó el 27 de mayo de 2024 a las 08:00, el 23 de mayo de 2024, se publica en el perfil del contratante corrección de errores relativo por error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) publicado, en el Anexo I.6 “CONDICIONES DE APTITUD”, con la consiguiente modificación de la fecha limite de presentación de ofertas finalizó el 3 de junio de 2024, concurriendo en tiempo y forma las siguientes empresas en los diferentes lotes:

EMPRESAS PRESENTADAS LOTE 1. CLUBES LECTURA-NARRATIVA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL	21/05/2024 11:57
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL	21/05/2024 12:26
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, SOCIEDAD LIMITADA	23/05/2024 12:42



JUAN JOSE ALONSO BONILLO		22/07/2024 09:44:42	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw64PYq7Cp6mE5Q148DDQZO28Pd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

B95631404 - BIZKAIKO ELKAR SOCIEDAD LIMITADA	24/05/2024 09:48
A28057230 - SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUC EDICION Y LIBRERIAS	24/05/2024 15:46
B04220950 - ABULAGA GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	27/05/2024 13:54
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL	31/05/2024 19:46

EMPRESAS PRESENTADAS LOTE 2. COMIC-INFANTIL-JUVENIL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL	21/05/2024 11:57
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL	21/05/2024 12:26
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, SOCIEDAD LIMITADA	23/05/2024 12:42
B95631404 - BIZKAIKO ELKAR SOCIEDAD LIMITADA	24/05/2024 09:48
A28057230 - SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUC EDICION Y LIBRERIAS	24/05/2024 15:46
B04220950 - ABULAGA GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	27/05/2024 13:54
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL	31/05/2024 19:46

EMPRESAS PRESENTADAS LOTE 3. ALBUM ILUSTRADO- LECTURA FACIL- OTRAS MATERIAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL	21/05/2024 11:57
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL	21/05/2024 12:26
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, SOCIEDAD LIMITADA	23/05/2024 12:42
B95631404 - BIZKAIKO ELKAR SOCIEDAD LIMITADA	24/05/2024 09:48
A28057230 - SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUC EDICION Y LIBRERIAS	24/05/2024 15:46
B04220950 - ABULAGA GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	27/05/2024 13:54
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL	31/05/2024 19:46

CUARTO.- Con fecha 13 de junio de 2024, la mesa de contratación abre el Sobre Único Electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Comprobando la documentación y autenticidad de la misma, se constata que las siguientes empresas han presentado la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma correcta y por tanto, la mesa acuerda admitir a la licitación a:

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 1. CLUBES LECTURA-NARRATIVA
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, SOCIEDAD LIMITADA

B95631404 - BIZKAIKO ELKAR SOCIEDAD LIMITADA
A28057230 - SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUC EDICION Y LIBRERIAS
B04220950 - ABULAGA GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 2. COMIC-INFANTIL-JUVENIL
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, SOCIEDAD LIMITADA
B95631404 - BIZKAIKO ELKAR SOCIEDAD LIMITADA
A28057230 - SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUC EDICION Y LIBRERIAS
B04220950 - ABULAGA GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL

EMPRESAS ADMITIDAS LOTE 3. ALBUM ILUSTRADO- LECTURA FACIL- OTRAS MATERIAS
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, SOCIEDAD LIMITADA
B95631404 - BIZKAIKO ELKAR SOCIEDAD LIMITADA
A28057230 - SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUC EDICION Y LIBRERIAS
B04220950 - ABULAGA GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL

La mesa comprueba también que todos los licitadores han concurrido a los tres lotes y el orden de preferencia establecido por estos en el Anexo II, es el siguiente:

LICITADORES	1º Preferencia	2º Preferencia	3º Preferencia
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL	Lote 1	Lote 3	Lote 2
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL	Lote 1	Lote 3	Lote 2
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, S.L.	Lote 1	Lote 3	Lote 2
B95631404 - BIZKAIKO ELKAR S.L.	Lote 1	Lote 2	Lote 3
A28057230 - S.A. DE DISTRIBUC EDICION Y LIBRERIAS	Lote 1	Lote 2	Lote 3
B04220950 - ABULAGA GLOBAL S.L.	Lote 1	Lote 2	Lote 3
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL	Lote 1	Lote 2	Lote 3

Se hace publicas las propuestas presentadas por los licitadores:

LICITADORES LOTE 1: CLUBES LECTURA-NARRATIVA	Núm de libros a suministrar (Mín 862) No LE (0 puntos)	Listado Básico + 25% LE (Máx 30 puntos)	Listado Básico + 50 % LE (Máx 60 puntos)	Listado Básico + 100% LE (Máx 90 puntos)	MEJORAS Alarma (Max 10 puntos)	TOTAL
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL				90	10	100
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL	0				10	10
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, S.L.	0				10	10
B95631404 - BIZKAIKO ELKAR S.L.	0				10	10
A28057230 – S.A. DE DIST EDIC Y LIBRERIAS				90	10	100
B04220950 - ABULAGA GLOBAL S.L.	0				10	10
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL				90	10	100

LICITADORES LOTE 2: COMIC-INFANTIL-JUVENIL	Núm de libros a suministrar (Mín 844) No LE (0 puntos)	Listado Básico + 25% LE (Máx 30 puntos)	Listado Básico + 50 % LE (Máx 60 puntos)	Listado Básico + 100% LE (Máx 90 puntos)	MEJORAS Alarma (Max 10 puntos)	TOTAL
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL				90	10	100
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL	0				10	10
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, S.L.	0				10	10
B95631404 - BIZKAIKO ELKAR S.L.	0				10	10
A28057230 – S.A. DE DIST EDIC Y LIBRERIAS				90	10	100
B04220950 - ABULAGA GLOBAL S.L.	0				10	10
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL				90	10	100

LICITADORES LOTE 3 ALBUM ILUSTRADO-LECTURA FACIL- OTRAS MATERIAS	Núm de libros a suministrar (Mín 757) No LE (0 puntos)	Listado Básico + 25% LE (Máx 30 puntos)	Listado Básico + 50 % LE (Máx 60 puntos)	Listado Básico + 100% LE (Máx 90 puntos)	MEJORAS Alarma (Max 10 puntos)	TOTAL
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL				90	10	100
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL	0				10	10
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, S.L.	0				10	10
B95631404 - BIZKAIKO ELKAR S.L.	0				10	10
A28057230 – S.A. DE DIST EDIC Y LIBRERIAS				90	0	90
B04220950 - ABULAGA GLOBAL S.L.	0				10	10
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL				90	10	100

Al haberse producido un empate entre tres de las empresas licitadoras en los Lotes 1 y 2, y empate entre dos de las empresas en el Lote 3, de conformidad con lo establecido la cláusula 10.3 del PCAP “.Exclusión,

evaluación y clasificación de las proposiciones.”, la mesa acuerda solicitar a dichos licitadores la documentación para solucionar el empate de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

QUINTO.- La Mesa de Contratación reunida el día 21 de junio de 2024 procede a la conexión con la plataforma de contratación SIREC para la apertura de la documentación aportada por las licitadoras para el desempate de sus propuestas.

Se comprueba que la documentación ha sido presentada por medios electrónicos el día 17 de junio de 2024, dentro del plazo otorgado y que cumplen con el requerimiento efectuado.

A la vista de la documentación presentada para los criterios de desempate previstos en el PCAP y el orden de preferencia establecido por las licitadoras empatadas, y teniendo en cuenta que solo se puede adjudicar un único lote a cada licitadora, la mesa de contratación acuerda el resultado de la baremación en orden decreciente para cada uno de los lotes:

LICITADORES LOTE 1: CLUBES LECTURA-NARRATIVA	Núm de libros a suministrar (Mín 862) No LE (0 puntos)	Listado Básico + 25% LE (Máx 30 puntos)	Listado Básico + 50 % LE (Máx 60 puntos)	Listado Básico + 100% LE (Máx 90 puntos)	MEJORAS Alarma (Max 10 puntos)	TOTAL
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL				90	10	100
A28057230 - S.A. DE DIST EDIC Y LIBRERIAS				90	10	100
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL				90	10	100
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL	0				10	10
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, S.L.	0				10	10
B95631404 - BIZKAIKO ELKAR S.L.	0				10	10
B04220950 - ABULAGA GLOBAL S.L.	0				10	10

LICITADORES LOTE 2: COMIC-INFANTIL-JUVENIL	Núm de libros a suministrar (Mín 844) No LE (0 puntos)	Listado Básico + 25% LE (Máx 30 puntos)	Listado Básico + 50 % LE (Máx 60 puntos)	Listado Básico + 100% LE (Máx 90 puntos)	MEJORAS Alarma (Max 10 puntos)	TOTAL
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL				90	10	100
A28057230 - S.A. DE DIST EDIC Y LIBRERIAS				90	10	100
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL				90	10	100
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL	0				10	10
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, S.L.	0				10	10
B95631404 - BIZKAIKO ELKAR S.L.	0				10	10
B04220950 - ABULAGA GLOBAL S.L.	0				10	10

LICITADORES LOTE 3 ALBUM ILUSTRADO-	Núm de libros a	Listado Básico	Listado Básico	Listado Básico +	MEJORAS	TOTAL
-------------------------------------	-----------------	----------------	----------------	------------------	---------	-------

LECTURA FACIL- OTRAS MATERIAS	suministrar (Mín 757) No LE (0 puntos)	+ 25% LE (Máx 30 puntos)	+ 50 % LE (Máx 60 puntos)	100% LE (Máx 90 puntos)	Alarma (Max 10 puntos)	
B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL				90	10	100
B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL				90	10	100
A28057230 - S.A. DE DIST EDIC Y LIBRERIAS				90	0	90
B86498680 - LIBRERIA SANZ Y TORRES SL	0				10	10
B13868872 - BIBLIO ALIBRI, S.L.	0				10	10
B95631404 - BIZKAIKO ELKAR S.L.	0				10	10
B04220950 - ABULAGA GLOBAL S.L.	0				10	10

En consecuencia, por esta Mesa de Contratación, de acuerdo con la cláusula 10.4 del citado Pliego, se propone como adjudicataria provisional :

- En el **Lote 1 CLUBES LECTURA-NARRATIVA** a : B95437810 - INFOBIBLIOTECAS SL como la mejor oferta presentada con una puntuación final de 100 puntos, conforme al apartado 10.4 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación indicada que deberá presentar en el plazo de siete días hábiles desde el requerimiento.

- En el **Lote 2 COMIC-INFANTIL-JUVENIL** a: A28057230 - S.A. DE DISTRIBUCION, EDICIÓN Y LIBRERIAS como la segunda mejor oferta presentada, ya que INFOBIBLIOTECAS SL que presentó la mejor oferta ha resultado adjudicataria del LOTE1, con una puntuación final de 100 puntos, conforme al apartado 10.4 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación indicada que deberá presentar en el plazo de siete días hábiles desde el requerimiento.

- En el **Lote 3 ALBUM ILUSTRADO- LECTURA FACIL- OTRAS MATERIAS** a : B04223285 - LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL como la segunda mejor oferta presentada, ya que INFOBIBLIOTECAS SL que presentó la mejor oferta ha resultado adjudicataria del LOTE 1, con una puntuación final de 100 puntos, conforme al apartado 10.4 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación indicada que deberá presentar en el plazo de siete días hábiles desde el requerimiento.

SÉXTO.- Con fecha 9 de julio de 2024 en reunión de la mesa, esta comprueba que la documentación solicitada a los tres licitadores propuesto, ha sido presentada por medios electrónicos dentro del plazo otorgado y que cumplen con el requerimiento efectuado.

Revisada la documentación previa del Lote 1: Clubes de Lectura-Bibliotecas de la Adjudicataria Provisional INFOBIBLIOTECAS S.L. , la mesa observan varias deficiencias subsanables.

Revisada la documentación previa del Lote 2: Cómic-Infantil-Juvenil, de la Adjudicataria Provisional S.A. DE DISTRIBUCION, EDICIÓN Y LIBRERIAS la mesa decide que la documentación presentada es correcta.

JUAN JOSE ALONSO BONILLO		22/07/2024 09:44:42	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw64PYq7Cp6mE5Q148DDQZ028Pd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Revisada la documentación previa del Lote 3: Albúm ilustrado-Lectura Fácil-Otras Materias, de la Adjudicataria Provisional LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL, la mesa observan varias deficiencias subsanables.

Acordando la Mesa por unanimidad requerir a las licitadoras adjudicatarias provisionales de los Lotes 1 y 3 la subsanación de la falta de documentación, apercibiéndolas de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no la realizan.

SEPTIMO.- Reunida la Mesa de contratación el 16 de julio de 2024, esta comprueba que la documentación ha sido presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios de los lotes 1 y 3 ha sido presentada, por medios electrónicos, dentro del plazo otorgado y, por tanto, cumple con el requerimiento, compro efectuado y del examen de la documentación en los dos lotes se comprueba que la misma es correcta, acordando por unanimidad elevar al órgano de contratación para que resuelva definitivamente:

Elevar **propuesta de adjudicación del Lote 1: “Clubes de Lectura-Bibliotecas”, al órgano de contratación la licitadora INFOBIBLIOTECAS S.L.**, para que resuelva definitivamente la adjudicación del expediente de contratación mencionado.

Consiguientemente, **proponer adjudicar el Lote 2: “Cómic-Infantil-Juvenil”, a la Adjudicataria SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUCION Y LIBRERIAS**

Proponer la **adjudicación del Lote 3: “Albúm ilustrado-Lectura Fácil-Otras Materias” a la licitadora LIBRERIA PAPELERIA JOBE S.L..**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la empresa propuesta para la adjudicación, ha acreditado en plazo el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, habiendo acreditado el resto de documentación exigida en el PCAP.

SEGUNDO.- Conforme al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en apartado 10.6 del PCAP: “Una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes.

JUAN JOSE ALONSO BONILLO		22/07/2024 09:44:42	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw64PYq7Cp6mE5Q148DDQZO28Pd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- El artículo 151 de la citada Ley, determina que la resolución de adjudicación deberá ser motivada, notificada a las personas candidatas o licitadoras y publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días. Tanto la notificación como la publicidad deberán contener la información necesaria que permita a las personas interesadas en el procedimiento de adjudicación, interponer recurso suficientemente fundado.

CUARTO.- El apartado 3 del artículo 151, establece que, en la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato, conforme al apartado 3 del artículo 153 de la Ley. Tal artículo determina lo siguiente: *“Si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Las Comunidades Autónomas podrán incrementar este plazo, sin que exceda de un mes.*

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

En los restantes casos, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.”

QUINTO.- El art. 159.6.g) establece que la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

De acuerdo con todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 61, 131, 156, 157, 158 y 308 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y el Decreto 300/2022 de 30 de agosto (BOJA nº 29 de 30 de agosto de 2022) por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, (BOJA nº 90, de 30 de diciembre de 2020), esta Delegación Territorial:

ACUERDA

1.- LA ADJUDICACIÓN a la empresa LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL con CIF B04223285 LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL del lote 3 “Álbum ilustrado – Lectura Fácil – Otras Materias” del contrato de Adquisición de Libros en papel para su incorporación al Catálogo Colectivo de la Biblioteca Pública de Estado-Biblioteca Provincial de Almería (Exp.: LOTE 2024 1538, CONTR 2024 275795), con una puntuación total de 100 Puntos y por un precio de adjudicación de 13.086,54 €, al que le corresponde en concepto de IVA(4%) un importe de 523,46 €, siendo el importe total de 13.610,00 €

JUAN JOSE ALONSO BONILLO		22/07/2024 09:44:42	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw64PYq7Cp6mE5Q148DDQZO28Pd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- La adjudicación a las citadas empresas se realiza por haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios establecidos en la clausula 10 en el punto 7 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación y ser la oferta con mejor calidad-precio.

3.- El adjudicatario LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL con CIF B04223285, se compromete a realizar la Adquisición de Libros en papel para su incorporación al Catálogo Colectivo de la Biblioteca Pública de Estado-Biblioteca Provincial de Almería, con estricta sujeción a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

4.- NOTIFICAR al adjudicatario y a las personas licitadoras y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

5.- Requerir a la empresa adjudicataria a la aceptación mediante firma de esta Resolución de Adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 159.6.g) donde se establece que la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, fecha desde la cual se considerará formalizado el contrato. Simultáneamente con la firma de aceptación de la resolución de adjudicación por parte de LIBRERIA PAPELERIA JOBE SL con CIF B04223285 deberá devolver firmado la adjudicataria una copia del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tal y como establece la clausula 10.6 del PCAP, una vez haya sido fiscalizado el compromiso de gasto por la Intervención Provincial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano de contratación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa

En Almería, a fecha de firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
(art. 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016)

Fdo.: Juan José Alonso Bonillo

JUAN JOSE ALONSO BONILLO		22/07/2024 09:44:42	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw64PYq7Cp6mE5Q148DDQZO28Pd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	